I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 30 MAYO 2016

DECRETO D.E.M. Nº 1949 .-/ (C)

Vistos:
Decreto N° 594 del 17.03.2015, que aprueba contrato indefinido de Doña SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de abril de 2016; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de abril de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA, RUN.** quien a contar del 01 de abril de 2016 hasta el indefinido, la citada funcionaria asumirá sus 44 hrs cronológicas semanales, cumpliendo la función de Psicóloga en la Escuela Konrad Adenauer E-686.

2. Por lo anterior **IMPÚTASE** al Ítem 215.21.03.004, **con 22 hrs. en la Subvención escolar Preferencial y 22 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.